

en vías de democratización. En este sentido los manuales editados por Dieter Nohlen o incluso los de Thomas T. Mackie y Richard Rose y Richard Rose y Neil Munro¹ tienen su importancia al aportar elementos descriptivos de los sistemas electorales del mundo. Pero los autores de estos manuales no lograron hacer un estudio profundo sobre el tema. Los trabajos mencionados son más una monografía de las elecciones alrededor del mundo que estudios profundos sobre los sistemas electorales, cuestión que se refleja en los criterios heterogéneos de la selección de casos que se muestran.

Por otro lado, tenemos una serie de trabajos que sí incluyen estudios específicos sobre los efectos de las leyes electorales en el sistema electoral o en el sistema de partidos. Como muestra están los trabajos de Arend Lijphart y Bernard Grofman; Rein Taagepera y Matthew S. Shugart; Matthew S. Shugart y John Carey; Arend Lijphart y

¹ Dieter Nohlen et al. (eds.), *Elections in Africa: A Data Handbook*, Oxford UK, Oxford University Press, 1999; Dieter Nohlen, *Elections in Asia and the Pacific: A Data Handbook*, 2 vols., Oxford UK, Oxford University Press, 2001; Dieter Nohlen, *Elections in the Americas: A Data Handbook*, 2 vols., Oxford UK: Oxford University Press, 2005; Thomas T. Mackie, y Richard Rose, *The International Almanac of Electoral History*, Washington, Congressional Quarterly, 1991; Richard Rose y Neil Munro, *Elections and Parties in New European Democracies*, Washington, D.C., CQ Press, 2003.

Gary Cox.² Las diversas aportaciones de estos trabajos son en ocasiones una continuación del estudio clásico de Maurice Duverger³ sobre los efectos de las leyes electorales en el sistema de partidos, y en algunos otros casos revelan algunos efectos específicos del diseño constitucional y electoral en la ampliación o restricción del sistema electoral. Sin embargo, al igual que los trabajos meramente descriptivos, estos trabajos cualitativos tienen la limitante en el número reducido de casos. Es decir, los modelos explicativos no alcanzan a discernir ciertas cuestiones que exceden la muestra a la que se dedican.

En cambio, en el *Handbook of Electoral System Choice* la muestra de países es mucho más amplia y ambiciosa. A diferencia de

² Arend Lijphart y Bernard Grofman (eds.), *Choosing an Electoral System*, Nueva York, Praeger, 1984; Rein Taagepera y Matthew S. Shugart (eds.), *Seats and Votes: The Effects and Determinants of Electoral Systems*, New Haven, Yale University Press, 1989; Matthew S. Shugart y John Carey (eds.), *Presidents and Assemblies: Constitutional Design and Electoral Dynamics*, Nueva York, Cambridge University Press, 1992; Arend Lijphart, *Electoral Systems and Party Systems. A Study of Twenty-Seven Democracies, 1945-1990*, Nueva York, Oxford University Press, 1994; Gary W. Cox, *Making Votes Count: Strategic Coordination in the World's Electoral Systems*, Nueva York, Cambridge University Press, 1997.

³ Maurice Duverger, *Political Parties: Their Organization and Activity in the Modern State*, Nueva York, Wiley, 1957.

la visión de otros trabajos, en esta obra los cambios del sistema electoral se explican mediante el cálculo que hacen los partidos políticos estando en el poder. Los efectos de las reglas electorales son evaluados por los actores políticos de acuerdo con el tipo de ganadores y perdedores que produce la misma regla. Los sistemas de partidos restrictivos, y con partidos que abarcan gran parte de la representación popular, tienden a escoger reglas mayoritarias. Mientras que los sistemas de partidos inclusivos, y con una pluralidad de partidos que abarcan una pequeña parte de la representación popular, tienden a escoger reglas proporcionales. Este modelo tiene una clara referencia a un trabajo anterior del propio Colomer (2001),⁴ donde la historia del cambio institucional se explica por la elección de los actores políticos por instituciones cada vez más pluralistas que puedan reflejar, con mayor fidelidad, la complejidad de preferencias que se encuentran en las sociedades modernas.

En este sentido, Colomer define las causas del cambio de sistema electoral como consecuencia de la elección de los actores políticos por reglas que reflejen la exigencia de una mayor complejidad en la representación política del sistema electoral. Es un hecho que desde finales del siglo XIX la regla

de la representación proporcional sustituyó poco a poco las diversas formas de reglas mayoritarias que existían hasta ese entonces. En algunas partes del mundo la regla de la proporcionalidad llegó a dominar ya bien entrado el siglo XX (América Latina, África, Asia y Oceanía y Europa Oriental); sin embargo, a estas alturas la mayoría de las democracias consolidadas del mundo tienen a la representación proporcional como la regla de elección básica de sus sistemas electorales.

La perspectiva de Colomer es un claro cuestionamiento a las leyes propuestas por Duverger, donde se estipula que es el sistema electoral el que determina la causa del número de partidos de un sistema. Colomer ofrece en este trabajo una prueba estadística que propone lo contrario. La nueva teoría afirma que los cambios de sistemas electorales estarán dirigidos por el elemento de la amplitud de las reglas electorales, es decir, desde las reglas mayoritarias hacia las reglas proporcionales. El hallazgo de la prueba muestra algo sorprendente: del número total de cambios de sistema registrados durante poco más de un siglo en diversas naciones del mundo, los países con un número efectivo bajo de partidos tendían a cambiar a reglas que reducían la proporcionalidad. Mientras que los países con un número efectivo alto de partidos tendían a cambiar a reglas que aumentaban la proporcionalidad.

⁴ Josep M. Colomer, *Instituciones políticas*, Barcelona, Ariel, 2001.

Por último, nos resta decir que las aportaciones de esta obra tienen una relevancia significativa. De hecho, no sólo abren una serie de preguntas interesantes sobre el estudio de los sistemas electorales. Sino que muchos de los elementos del libro enriquecen el debate sobre el tipo de instituciones políticas que pueden ser adecuadas para cierto tipo de sistemas políticos. En México

y América Latina tenemos un debate constante sobre el tipo de instituciones que serían más apropiadas en un contexto de clara competencia democrática. Este tipo de libros puede aportar mucho al debate y además puede explicar las causas propias de los cambios en los sistemas electorales y sus efectos en el sistema de partidos de democracias que están en vías de consolidación.